

Sociedad Anónima, unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Seva, 5 de mayo de 2008.—Marta Leiro Torndelacreu, Secretaria del Consejo de Administración de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y Administradora solidaria de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal.—29.732.

1.ª 16-5-2008

CONSTRUCCIONES FERCAVIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Fernández Vallín, número 1, de Gijón, el próximo 20 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para ejercicio 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Gijón, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Caso Álvarez.—28.637.

CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la sociedad anónima Construcciones Guerra, S.A., que se celebrará en el domicilio social, C/ Pedro Niño, 1, 6C (Valladolid), el día 26 de junio de 2008 y hora del día siguiente en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Florentino Guerra del Campo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los Administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de los años 1996 a 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valladolid, 21 de abril de 2008.—El Juez-Magistrado Juez.—28.720.

CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 163/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelmajid El Farissi, contra «Construcciones La Encamisa, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18/04/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones La Encamisa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 4516,06 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—28.729.

CONSTRUCCIONES LUCAS PEREIRA, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de fecha 30 de marzo del 2008, adoptó la decisión de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	80.410,20
Total activo	80.410,20
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	20.308,99
Total pasivo	80.410,20

Chipiona, 24 de abril de 2008.—El Liquidador único, D. Lucas Pereira del Moral.—28.733.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008 a las ocho horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el «Hotel Coia», sito en la calle Sanxenxo número 1 de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del Acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos

comprendidos en el Orden del Día. Igualmente podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 7 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jesús Freire Pichin.—29.043.

CONTRAPUNTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Contrapunto, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 4, el día 17 de junio de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización o no para la transmisión de 572 acciones de la Clase C (acciones con prestaciones accesorias) de «Contrapunto, Sociedad Anónima», números 21.871 al 22.442, ambas incluidas, propiedad de D. Carlos Martínez-Cabrera Peláez y, en su caso, designación de un comprador; adquisición de esas acciones por la propia sociedad; suspensión y, en su caso, posterior extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y creación de una nueva Clase D para dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Autorización o no para la transmisión de 229 acciones de la Clase C (acciones con prestaciones accesorias) de «Contrapunto, Sociedad Anónima», números 22.672 al 22.900, ambas incluidas, propiedad de D. Carlos Sanz de Andino y, en su caso, designación de un comprador; adquisición de esas acciones por la propia sociedad; suspensión y, en su caso, posterior extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y creación de una nueva Clase D para dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez-Cabrera Peláez.—31.374.

CONTRATACIONES ASTAU, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 7/07, Ejec. 135/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Gil Pérez, contra la demandada «Contrataciones Astau, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 25-4-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada «Contrataciones Astau, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 10.817,95 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—28.732.